Anexo II

Modelo de Autobaremación A1, A2, B1, B2, C1 y C2

|  |  |
| --- | --- |
| **DATOS DEL/LA SOLICITANTE** | |
| **DNI** |  |
| **Nombre** |  |
| **Primer apellido** |  |
| **Segundo apellido** |  |
| **Teléfono** |  |
| **Email** |  |
| **Funcionario de Carrera** | SI NO |

|  |  |
| --- | --- |
| **NIVEL DE** **ACREDITACIÓN**  **QUE SOLICITA** | A1 B1 C1  A2 B2 C2 |

Garantizo la autenticidad de los documentos aportados en correlación al baremo especificado en el Anexo I y autorizo al órgano responsable a la comprobación de la veracidad de los mismos.

Nota aclaratoria: la labor de coordinación se podrá alegar como participación en cualquiera de los apartados de un nivel de acreditación. Un mismo mérito no se puede valorar dos veces en el mismo nivel.

*\* Los certificados de las actividades solo serán necesarios si las actividades no se encuentran inscritas en el registro de formación personal. La comisión de valoración consultará el Registro de Formación del Profesorado, no siendo necesario adjuntar copia del mismo.*

|  |  |
| --- | --- |
| **NIVEL DE ACREDITACIÓN A1**  **SE VALORARÁN LOS SIGUIENTES APARTADOS DESDE EL CURSO 2018/19** | |
| DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD | MODO DE ACREDITACIÓN (Seleccionar una) |
| A1.1) Participación en Proyecto de Innovación Educativa Avanz@TIC, Robótic@, Almazuela u otro Proyecto de Innovación Educativa convocado por la administración educativa de La Rioja cuya temática sea las Tecnologías Digitales Educativas. | Actividad reflejada en mi registro personal |
| A1.2) Participación en un Grupo de Trabajo convocado por la administración educativa de La Rioja cuya temática sea las Tecnologías Digitales Educativas. | Actividad reflejada en mi registro personal |
| A1.3) Titulaciones Universitarias Oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión docente, menciones sobre tecnología educativas en los grados en maestro o master oficial universitario en materia de competencia digital docente para el uso de las tecnologías den el aula; siempre que cubran todas las áreas de un nivel A1 en el desarrollo de las competencias del MRCDD vigente y que así conste en los planes de estudios. | Título universitario  Certificado de la universidad donde se especifique que se cubren todas las áreas de este nivel o equivalente |

|  |  |
| --- | --- |
| **NIVEL DE ACREDITACIÓN A2**  **SE VALORARÁN LOS SIGUIENTES APARTADOS DESDE EL CURSO 2018/19** | |
| DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD | MODO DE ACREDITACIÓN (Seleccionar una) |
| A2.1) Coordinación de un Proyecto de Innovación Educativa Avanz@TIC, Robótic@, Almazuela u otro Proyecto de Innovación Educativa convocado por la administración educativa de La Rioja cuya temática sea las Tecnologías Digitales Educativas. | Actividad reflejada en mi registro personal |
| A2.2) Coordinación de un Grupo de Trabajo convocado por la administración educativa de La Rioja cuya temática sea las Tecnologías Digitales Educativas. | Actividad reflejada en mi registro personal |
| A2.3) Responsable de la Coordinación TIC o Coordinación del Plan Digital de Centro o figura análoga. | Certificado del responsable del centro educativo, firmado digitalmente |
| A2.4) Personal docente de la administración educativa encargado de la coordinación y supervisión de Proyectos de Innovación Educativa y Planes Digitales de Centros Educativos. | Certificado del responsable del servicio competente, firmado digitalmente |
| A2.5) Titulaciones Universitarias Oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión docente, menciones sobre tecnología educativas en los grados en maestro o master oficial universitario en materia de competencia digital docente para el uso de las tecnologías den el aula; siempre que cubran todas las áreas de un nivel A2 en el desarrollo de las competencias del MRCDD vigente y que así conste en los planes de estudios. | Título universitario  Certificado de la universidad donde se especifique que se cubren todas las áreas de este nivel o equivalente |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **NIVEL DE ACREDITACIÓN B1**  **SE DEBERÁ ALCANZAR UNA PUNTUACIÓN MÍNIMA DE 5 PUNTOS**  **SE VALORARÁN LOS SIGUIENTES APARTADOS DESDE EL CURSO 2018/19** | | | |
| DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD | Puntuación | Puntuación solicitada | MODO DE ACREDITACIÓN  (Seleccionar una) |
| B1.1) Participación en Proyecto de Innovación Educativa Avanz@TIC. | 1 punto por cada curso académico completo hasta un máximo de 3 puntos. |  | Actividad reflejada en mi registro personal |
| B1.2) Participación o dinamización en Proyecto de Innovación Educativa Robótic@ | 1 punto por cada curso académico completo hasta un máximo de 3 puntos. |  | Actividad reflejada en mi registro personal |
| B1.3) Participación en Proyecto de Innovación Educativa Almazuela | 1 punto por cada curso académico completo hasta un máximo de 3 puntos. |  | Actividad reflejada en mi registro personal |
| B1.4) Participación en Proyecto de Innovación Educativa convocado por la administración educativa de La Rioja cuya temática sea las Tecnologías Digitales Educativas. | 1 punto por cada curso académico completo hasta un máximo de 3 puntos. |  | Actividad reflejada en mi registro personal |
| B1.5) Participación en Grupo de Trabajo convocado por la administración educativa de La Rioja cuya temática sea las Tecnologías Digitales Educativas. | 1 punto por cada curso académico completo hasta un máximo de 3 puntos. |  | Actividad reflejada en mi registro personal |
| B1.6) Responsable de la Coordinación TIC o Coordinación del Plan Digital de Centro | 3 puntos por cada curso académico completo hasta un máximo de 3 puntos. |  | Certificado del responsable del centro educativo, firmado digitalmente |
| B1.7) Impartir docencia íntegramente online en todo el desarrollo curricular de una materia o en alguna de las siguientes especialidades:   * 019 Tecnología * 107 Informática * 227 Sistemas y Aplicaciones Informáticas * 522 Medios Informáticos | 1 punto por cada curso académico completo hasta un máximo de 3 puntos. |  | Certificado del responsable del centro educativo, firmado digitalmente |
| **SE VALORARÁN LOS SIGUIENTES APARTADOS DESDE EL CURSO 2021/22\*\*** | | | |
| B1.8) Participación en Proyectos eTwinning con la obtención de Sello de Calidad eTwinning y 18 puntos de la rúbrica de evaluación pública.  \*\* Siguiendo los criterios establecidos en el informe técnico del MEFPD | 5 puntos por cada curso académico completo hasta un máximo de 5 puntos. |  | Actividad reflejada en mi registro personal  Certificado de la actividad\* |
| **PUNTUACIÓN TOTAL** | |  |  |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **NIVEL DE ACREDITACIÓN B2**  **SE DEBERÁ ALCANZAR UNA PUNTUACIÓN MÍNIMA DE 5 PUNTOS**  **SE VALORARÁN LOS SIGUIENTES APARTADOS DESDE EL CURSO 2018/19** | | | |
| DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD | Puntuación | Puntuación solicitada | MODO DE ACREDITACIÓN  (Seleccionar una) |
| B2.1) Coordinación en Proyecto de Innovación Educativa Avanz@TIC | 1 punto por cada curso académico completo hasta un máximo de 3 puntos. |  | Actividad reflejada en mi registro personal |
| B2.2) Coordinación o dinamización en Proyecto de Innovación Educativa Robótic@ | 1 punto por cada curso académico completo hasta un máximo de 3 puntos. |  | Actividad reflejada en mi registro personal |
| B2.3) Coordinación en Proyecto de Innovación Educativa Almazuela | 1 punto por cada curso académico completo hasta un máximo de 3 puntos. |  | Actividad reflejada en mi registro personal |
| B2.4) Coordinación en Proyecto de Innovación Educativa convocado por la administración educativa de La Rioja cuya temática sea las Tecnologías Digitales Educativas. | 1 punto por cada curso académico completo hasta un máximo de 3 puntos. |  | Actividad reflejada en mi registro personal |
| B2.5) Coordinación de Grupo de Trabajo convocado por la administración educativa de La Rioja cuya temática sea las Tecnologías Digitales Educativas. | 1 punto por cada curso académico completo hasta un máximo de 3 puntos. |  | Actividad reflejada en mi registro personal |
| B2.6) Responsable de la Coordinación TIC o Coordinación del Plan Digital de Centro. | 3 puntos por cada curso académico completo hasta un máximo de 3 puntos. |  | Certificado del responsable del centro educativo, firmado digitalmente |
| B2.7) Participación en el proyecto Avanz@TIC, Robótic@, Almazuela u otro convocado por la administración educativa de La Rioja cuya temática sea las Tecnologías Digitales Educativas. | 1 punto por cada curso académico hasta un máximo de 2 puntos. |  | Actividad reflejada en mi registro personal |
| B2.8) Impartir docencia íntegramente online en todo el desarrollo curricular de una materia o en alguna de las siguientes especialidades:   * 019 Tecnología * 107 Informática * 227 Sistemas y Aplicaciones Informáticas * 522 Medios Informáticos | 1 punto por cada curso académico completo hasta un máximo de 3 puntos. |  | Certificado del responsable del centro educativo, firmado digitalmente |
| **SE VALORARÁN LOS SIGUIENTES APARTADOS DESDE EL CURSO 2021/22\*\*** | | | |
| B2.9) Coordinación en Proyectos eTwinning con la obtención de Sello de Calidad eTwinning y 18 puntos de la rúbrica de evaluación pública  \*\* Siguiendo los criterios establecidos en el informe técnico del MEFPD | 5 puntos por cada curso académico completo hasta un máximo de 5 puntos. |  | Actividad reflejada en mi registro personal  Certificado de la actividad\* |
| **PUNTUACIÓN TOTAL** | |  |  |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **NIVEL DE ACREDITACIÓN C1**  **SE DEBERÁ ALCANZAR UNA PUNTUACIÓN MÍNIMA DE 10 PUNTOS**  **SE VALORARÁN LOS SIGUIENTES APARTADOS DESDE EL CURSO 2018/19** | | | |
| DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD | Puntuación | Puntuación solicitada | MODO DE ACREDITACIÓN  (Seleccionar una) |
| C1.1) Responsable de la Coordinación del Plan Digital de Centro | 5 puntos por cada curso académico completo hasta un máximo de 10 puntos. |  | Certificado del responsable del centro educativo, firmado digitalmente |
| C1.2) Responsable de la Coordinación TIC. | 2 puntos por cada a curso académico completo hasta un máximo de 4 puntos. |  | Certificado del responsable del centro educativo, firmado digitalmente |
| C1.3) Coordinación en Proyecto de Innovación Educativa convocado por la administración educativa de La Rioja cuya temática sea las Tecnologías Digitales Educativas. | 2 puntos por cada curso académico completo hasta un máximo de 6 puntos. |  | Actividad reflejada en mi registro personal |
| C1.4) Creador de los materiales, ponente o tutor/a en formaciones en las que su certificación permita la adquisición de un nivel de la CDD. | 2 puntos por cada 10 horas de duración del curso con un máximo de 10 puntos. |  | Actividad reflejada en mi registro personal  Certificado de la actividad\* |
| C1.5) Premios nominales otorgados por una Administración Educativa cuya temática sea las Tecnologías Digitales Educativas. | 2 puntos por cada premio hasta un máximo de 6 puntos. |  | Certificado del premio |
| C1.6) Publicaciones con NIPO, ISBN o ISSN relacionadas con la adquisición o el desarrollo de la CDD. | 2 puntos por publicación hasta un máximo de 6 puntos. |  | Certificado de la editorial |
| C1.7) Por ejercer la labor de:   * Embajador/a del Aula del Futuro (INTEF). * Embajador/a Scientix. | 3 puntos por cada curso académico completo hasta un máximo de 10 puntos. |  | Actividad reflejada en mi registro personal  Certificado de la actividad\* |
| **SE VALORARÁN LOS SIGUIENTES APARTADOS DESDE EL CURSO 2021/22\*\*** | | | |
| C1.8) Por ejercer la labor de Embajador/a eTwinning.  \*\*Siguiendo los criterios establecidos en el informe técnico del MEFPD | 10 puntos por cada curso académico completo hasta un máximo de 10 puntos. |  | Actividad reflejada en mi registro personal  Certificado de la actividad\* |
| C1.9) Personal docente de la administración educativa encargado de diseñar, planificar y gestionar el programa de la Competencia Digital Docente de La Rioja. | 5 puntos por cada curso académico completo hasta un máximo de 10 puntos. |  | Certificado del responsable del servicio competente, firmado digitalmente |
| **PUNTUACIÓN TOTAL** | |  |  |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **NIVEL DE ACREDITACIÓN C2**  **SE DEBERÁ ALCANZAR UNA PUNTUACIÓN MÍNIMA DE 15 PUNTOS**  **SE VALORARÁN LOS SIGUIENTES APARTADOS DESDE EL CURSO 2018/19** | | | |
| DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD | Puntuación | Puntuación solicitada | MODO DE ACREDITACIÓN  (Seleccionar una) |
| C2.1) Responsable de la Coordinación del Plan Digital de Centro. | 5 puntos por cada curso académico completo hasta un máximo de 10 puntos. |  | Certificado del responsable del centro educativo, firmado digitalmente |
| C2.2) Coordinación en Proyecto de Innovación Educativa convocado por la administración educativa de La Rioja cuya temática sea las Tecnologías Digitales Educativas. | 2 puntos por cada curso académico completo hasta un máximo de 6 puntos. |  | Actividad reflejada en mi registro personal |
| C2.3) Creador de los materiales, ponente o tutor/a en formaciones en las que su certificación permita la adquisición de un nivel de la CDD. | 1 punto por cada 10 horas de duración del curso con un máximo de 5 puntos. |  | Actividad reflejada en mi registro personal  Certificado de la actividad\* |
| C2.4) Premios nominales otorgados por una administración educativa cuya temática sea las Tecnologías Digitales Educativas. | 2 puntos por cada premio hasta un máximo de 6 puntos. |  | Certificado del premio\* |
| C2.5) Publicaciones con NIPO, ISBN o ISSN relacionadas con la adquisición o el desarrollo de la CDD | 2 puntos por publicación hasta un máximo de 6 puntos. |  | Certificado de la editorial |
| C2.6) Por ejercer la labor de:   * Embajador/a del Aula del Futuro (INTEF). * Embajador/a Scientix. | 3 puntos por cada curso académico completo hasta un máximo de 10 puntos. |  | Actividad reflejada en mi registro personal  Certificado de la actividad\* |
| **SE VALORARÁN LOS SIGUIENTES APARTADOS DESDE EL CURSO 2021/22\*\*** | | | |
| C2.7) Por ejercer la labor de Embajador/a eTwinning.  \*\* Siguiendo los criterios establecidos en el informe técnico del MEFPD | 3 puntos por cada curso académico completo hasta un máximo de 10 puntos. |  | Actividad reflejada en mi registro personal  Certificado de la actividad\* |
| C2.8) Personal docente de la administración educativa encargado de diseñar, planificar y gestionar el programa de la Competencia Digital Docente de La Rioja. | 5 puntos por cada curso académico completo hasta un máximo de 10 puntos. |  | Certificado del responsable del servicio competente, firmado digitalmente |
| **PUNTUACIÓN TOTAL** | |  |  |

**INFORMACIÓN AMPLIADA DE PROTECCIÓN DE DATOS**

|  |  |
| --- | --- |
| **INFORMACIÓN AMPLIADA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**  En cumplimento del Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016) se informa: | |
| **Tratamiento** | Convocatoria para la acreditación de la competencia digital docente |
| **Responsable del tratamiento** | Dirección General de Innovación y Ordenación Educativa  M. Murrieta, 76, ala oeste, planta baja 26071 Logroño (La Rioja) |
| **Delegado o delegada de Protección de Datos** | Delegada de Protección de Datos  M. Murrieta, 76, ala este, planta primera  26071 Logroño (La Rioja) |
| **Finalidad** | Convocar los procedimientos para la acreditación de los niveles de Competencia Digital Docente A1, A2, B1, B2, C1 y C2 para el personal docente de centros no universitarios sostenidos con fondos públicos de La Rioja. |
| **Legitimación** | RGPD 6.1 e): el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. La norma con rango legal habilitante es la  Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. |
| **Consecuencias de no facilitar los datos** | Si no se facilitan los datos, no resulta posible realizar el registro de los documentos ni llevar a cabo los trámites administrativos para la gestión de las solicitudes de las personas interesadas. |
| **Destinatarios** | No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal.  No se prevé transferencias de datos a terceros, países u organizaciones internacionales. |
| **Plazos previstos de conservación** | Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, mientras no se solicite su supresión por el interesado una vez dado su consentimiento. |
| **Elaboración de perfiles y decisiones automatizadas** | No se elaboran perfiles ni se toman decisiones automatizadas. |
| **Derechos** | El interesado o la interesada tiene los siguientes derechos: acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad de los datos, oposición y retirada del consentimiento prestado, tal y como se explica en la información adicional. |
| **Información adicional** | https://web.larioja.org/portal-transparencia/transparencia?n=tra-registro-de-actividades-de-tratamiento-de-datos-personales  (379 Sistema integrado de gestión de personal docente. SIGP) |